



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2026

SEÑORA

TANIA RENEUM PANSZI

Secretaria Ejecutiva

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS – CIDH

Washington, D.C.

cidhoea@oas.org

Ref: DENUNCIA DE VÍCTIMAS DE LAS FARC-EP:

**LA JEP EJECUTA SU PRESUPUESTO Y NO GARANTIZA LOS
DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS A LA VERDAD, LA JUSTICIA, LA
REPARACIÓN Y LA NO REPETICIÓN.**

Información allegada conforme al artículo 41 de la Convención Americana sobre
Derechos Humanos.

Respetados Comisionados:

El **COMITÉ NACIONAL DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA – VIDA**, organización defensora de derechos humanos de las víctimas de las guerrillas, que inició públicamente sus actividades el 26 de julio de 1991 y que acude ante la Honorable Comisión Interamericana desde 1992 —con audiencias en su sede desde el 27 de febrero de 1993—, de la manera más comedida se dirige a ustedes para aportar nuestra denuncia contra el sistema judicial de Colombia en sede del Tribunal de la Justicia especial de paz - JEP, para lo cual nos valemos del análisis del balance entre el presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y su ineffectividad en la aplicación de sanciones definitivas a los responsables de graves infracciones al DIH y crímenes de lesa humanidad contra civiles militares y policías, contra niños y niñas, contra la libertad de miles de colombianos y extranjeros, contra el respeto a la integridad física y sexual de menores de edad y de personas adultas, en crímenes ecológicos cometidos por esa organización por sus cientos de voladuras de oleoductos y gaseoductos contaminando gravemente sistemas ecológicos en muchas regiones, por la comisión de cientos de atentados terroristas contra sistemas viales, eléctricos, acueductos y sanitarios, con grave perjuicio a población civil, cuya falta de sanción luego de 10 años de presupuesto, se convierte en una total impunidad en los casos de las FARC. Es preciso informar que los máximos responsables de las Farc, los jefes de esa organización ilegal llegaron a la JEP en 2017 con varias condenas proferidas por jueces y tribunales penales de Colombia.

Introducción: Sobre el presupuesto para vigencia del 2027

Por información de prensa del 28 de septiembre de 2026, sabemos que el 25 y el 26 de septiembre llegaron a la Comisión comunicaciones de representantes de víctimas y de organizaciones sociales que alertan sobre el recorte presupuestal proyectado para la JEP en el 2027. Respetamos esas comunicaciones, pero no representan a todas las víctimas del conflicto. Como víctimas de la guerrilla, ponemos de presente que el presupuesto nunca ha sido el problema de la JEP: la JEP ejecutó el 99,3 % de los recursos que recibió en 2025 y en los 10 años anteriores, y aun así no ha garantizado nuestros derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. No justificamos ese incumplimiento en aplicación de justicia



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

por falta de fondos: en nuestra posición, lo que existe es ineficiencia en el cumplimiento de sus deberes misionales, y las víctimas de las Farc nos sentimos profundamente insatisfechas e inconformes con sus resultados, violentados nuestros derechos.

1. QUÉ SE DECIDIÓ EN MATERIA PRESUPUESTAL¹

Las comisiones económicas conjuntas del Congreso de la República aprobaron en primer debate el Presupuesto General de la Nación 2027 (Proyecto de Ley 152/2026 Cámara y 111/2026 Senado), por \$634,9 billones, con una reducción de \$170.000 millones al Sistema Integral y a la JEP: \$140.000 millones de inversión y \$30.000 millones de funcionamiento. La JEP quedaría con unos \$721.803 millones en 2027, cerca de 3 % menos que su presupuesto de 2026 (\$744.659 millones). La medida aún no es definitiva: debe votarse en las plenarias del Senado y de la Cámara.

Se trata de una decisión presupuestal, adoptada en el debate democrático de un órgano de representación popular, motivada por la restricción fiscal del país. No suspende procesos, no deja sin efecto sentencias ni modifica el esquema judicial del Acuerdo de Paz.²³⁴

2. INEFICIENCIA DE LA JEP: EJECUTA SU PRESUPUESTO Y NO GARANTIZA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Queremos dejar clara nuestra posición central, para que no quede duda ni espacio a interpretación alguna: **la JEP ejecuta prácticamente todo el presupuesto que recibe, por lo que no puede deducirse ni inferirse de este escrito que haya incumplido sus deberes por falta de recursos.** Según el propio Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, la JEP fue en 2025 la entidad del sector justicia con mejor ejecución presupuestal del país: 99,3 % de los \$777.069 millones recibidos. Pese a ello, ha sido ineficiente en el cumplimiento de sus deberes y no ha garantizado los derechos de las víctimas de la guerrilla, como lo muestra el siguiente cuadro:

COMPONENTE	EJECUCIÓN / GESTIÓN PRESUPUESTAL DE LA JEP	RESULTADO REAL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA
Ejecución y sentencias	99,3 % de ejecución en 2025 sobre \$777.069 millones (Contraloría y Minhacienda)	La JEP prevé cerrar 2026 con solo 7 sentencias de fondo, frente a los 11 macrocasos que esperaba cerrar; las sanciones del Caso 01 no implican prisión
Verdad sobre narcotráfico	Recursos asignados a la investigación de los patrones de macrocriminalidad de las Farc-EP (Caso 01 y otros)	Los comparecientes no revelaron plenamente sus rutas del narcotráfico ni la dimensión real de su economía criminal, según análisis especializados

¹ <https://www.semana.com/politica/articulo/victimas-de-las-farc-contra-la-jep-exsecuestrados-respaldan-propuesta-de-reducir-su-millonario-presupuesto-y-piden-que-sea-en-la-mayor-brevedad/202618/>

² Recorte \$170.000 millones aprobado en primer debate (24-sep-2026), Infobae <https://www.infobae.com/colombia/2026/09/24/recorte-de-170000-millones-a-la-jep-fue-aprobado-en-primer-debate-del-presupuesto-2027-magistrado-advirtio-que-seria-sometida-a-la-quebra/>

³ Composición del recorte y presupuesto 2027, El Colombiano <https://www.elcolombiano.com/negocios/jep-recorte-170000-millones-presupuesto-2027-congreso-CE41459487>

⁴ Proyecto de Ley 152/2026 Cámara y 111/2026 Senado, ABC Economía <https://abceconomia.co/2026/09/23/recorte-presupuesto-jep-sistema-verdad-2027/>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

Verdad sobre armamento	Recursos asignados al seguimiento de la dejación de armas y de las estructuras armadas	No hay información pública completa sobre rutas de armamento, proveedores ni estructuras y milicianos que luego nutrieron las disidencias
Reparación material	Se debería ordenar reparación material con los bienes de las antiguas Farc-EP	Según la Contraloría, se entregó menos del 10 % de lo pactado: 1 de 722 inmuebles; USD 1.500 de USD 450.000 resultaron falsos
Reclutamiento de menores (Caso 07)	Caso abierto desde 2019, con imputación a 6 integrantes del Secretariado en noviembre de 2024	Universo de 18.677 víctimas; a septiembre de 2026, siete años después de abierto el caso, aún no hay sentencia
No repetición y sociedad en paz	Componente de garantías de no repetición dentro del Sistema Integral	Según la FIP, los integrantes de grupos armados ilegales aumentaron 23 % y volvieron a niveles de 2011; 480 excombatientes y firmantes de paz asesinados entre 2017 y 2026, según Indepaz

El cuadro muestra una realidad contundente: la columna izquierda muestra que la JEP tuvo y ejecutó los recursos; la columna derecha muestra que, aun así, **no cumplió**. En nuestra posición, no hay, entonces, causa presupuestal que explique, excuse o justifique el incumplimiento: hay ineficiencia de la JEP en la administración de recursos suficientes y una ausencia real de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas de las Farc. Así lo sentimos y así lo denunciamos con firmeza, las víctimas nos sentimos **insatisfechas, inconformes y desamparadas** por esta jurisdicción, pese a los cuantiosos recursos que se le han asignado.⁵ Reducir el debate a una cifra presupuestal, como lo hacen las comunicaciones que motivan este escrito, desvía la atención del verdadero problema, que es de gestión y de resultados, no de dinero.⁶⁷⁸⁹¹⁰¹¹¹²

3. LA REALIDAD FISCAL DEL PAÍS

Mencionamos el contexto fiscal del país únicamente como dato de referencia, no como justificación de nada: la JEP conservará, aun con el ajuste aprobado en primer debate, una asignación superior a los \$721.000 millones para 2027. Se trata de una decisión presupuestal legítima del Congreso, adoptada frente a un déficit fiscal proyectado en 7,1 % del PIB para 2026 y 6,3 % para 2027, según BTG Pactual, y frente a la cláusula de escape de la regla fiscal

⁵ <https://x.com/MaclaPosada/status/2103109723268485508?s=20>
⁶ JEP: 99,3 % ejecución presupuestal 2025 (Contraloría y MinHacienda), Infobae <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/06/la-jep-lidero-la-ejecucion-del-presupuesto-en-justicia-y-gasto-el-993-de-sus-recursos-en-2025/>
⁷ JEP prevé 7 sentencias de fondo al cierre de 2026 (18-sep-2026), Asuntos Legales <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/jep-preve-cerrar-2026-con-siete-sentencias-en-el-fondo-de-los-macrocasos-4485595>
⁸ Caso 07 — reclutamiento de menores, universo de víctimas, El Tiempo <https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/reclutamiento-de-menores-por-las-farc-asi-va-el-caso-en-la-jep-758248>
⁹ Contraloría: FARC entregaron menos del 10 % de bienes pactados (ene-2026), Vanguardia <https://www.vanguardia.com/colombia/2026/01/20/contraloria-advierte-grave-incumplimiento-farc-no-entregaron-ni-el-10-de-lo-prometido-para-reparar-a-victimas/>
¹⁰ Contraloría reporta incumplimiento monetario en bienes para víctimas (ago-2026), Asuntos Legales <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/contraloria-reporta-a-la-jep-por-incumplimiento-monetario-en-bienes-para-las-victimas-4308332>
¹¹ Grupos armados ilegales crecen 23,5 % en Colombia (ene-2026), Infobae <https://www.infobae.com/america/agencias/2026/01/30/los-grupos-armados-ilegales-crecen-235-en-colombia-y-cuentan-con-mas-de-27000-miembros/>
¹² 480 excombatientes asesinados 2017-2026, Indepaz vía Heinrich Böll Stiftung <https://co.boell.org/es/2026/06/30/las-llamadas-disidencias-son-las-mismas-farc>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

que el propio Gobierno mantiene activada hasta 2027. Ninguna entidad del Estado puede considerarse exenta de esa realidad. Insistimos: **no traemos este dato para excusar a la JEP**, sino para señalar que, incluso reducido, su presupuesto sigue siendo cuantioso frente a los resultados obtenidos.¹³

4. AUSENCIA DE GARANTÍAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LOS JUICIOS

Las víctimas de las Farc no solo no hemos obtenido verdad, justicia, ni reparación: tampoco hemos tenido acceso efectivo a la administración de justicia que la JEP está llamada a garantizar. Identificamos dos modalidades concretas de incumplimiento:

4.1 Audiencias celebradas sin publicidad ni presencia de víctimas

El artículo 8.5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece que "[e]l proceso penal debe ser público, salvo en lo que sea necesario para preservar los intereses de la justicia". La Corte Interamericana ha precisado que la publicidad es un elemento esencial del debido proceso y que cualquier restricción debe ser excepcional, necesaria y proporcional (caso J vs. Perú). La garantía abarca no solo la publicidad interna entre las partes, sino la externa hacia la sociedad y, especialmente, hacia las víctimas.

Sin embargo, la JEP ha realizado de manera sistemática versiones voluntarias y audiencias de alta relevancia —aquellas en las que los máximos responsables de crímenes de guerra y de lesa humanidad declaran sobre secuestros, reclutamiento de menores y otras graves violaciones— en carácter reservado, a puerta cerrada, sin presencia de víctimas ni de medios de comunicación. La JEP ha justificado la reserva invocando la Ley 1922 de 2018, pero esa norma interna no puede prevalecer sobre una garantía convencional de rango superior.

4.2 Las filtraciones del 5 y 6 de octubre de 2026 confirman que se ocultó información crucial a las víctimas

El 5 y 6 de octubre de 2026 —días antes de la firma de esta comunicación— la senadora María Clara Posada divulgó públicamente videos y audios de una audiencia reservada celebrada el 14 de febrero de 2019 ante la magistrada Julieta Lemaitre, en la que alias Timochenko declaró voluntariamente sobre el trato a los secuestrados, las condiciones de las penas negociadas durante el proceso de paz y la creación de la propia JEP. El material permaneció oculto a las víctimas y a la sociedad durante más de siete años.

El contenido de esa audiencia reservada es de la mayor gravedad para las víctimas. En ella, Timochenko afirmó que "había criterios unitarios de buen trato, buena comida" hacia los secuestrados; que durante las negociaciones de paz se propuso a las Farc "unas penas más suaves y las pagan aquí en La Habana"; y que la JEP es "una criatura que nosotros mismos ayudamos a parir". Esta última expresión, en boca del máximo comandante de las extintas Farc, confirma lo que las víctimas de la guerrilla hemos sostenido desde el principio: que esta jurisdicción fue diseñada con las reglas que la propia guerrilla impuso, y que no es un mecanismo independiente de garantía de derechos para todas las víctimas.

¹³ Cláusula de escape y déficit fiscal 2026-2027, BTG Pactual <https://www.btgpactual.com.co/blog/analisis/marco-fiscal-2026-realismo-magico-en-su-maxima-expresion>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

Que información de esa gravedad haya permanecido reservada durante siete años, inasequible para las víctimas y para la opinión pública, constituye una violación al artículo 8.5 de la Convención Americana. Las víctimas de la guerrilla desconocemos lo que realmente se dijo, se acordó y se comprometió en este tribunal desde sus primeras diligencias. Esa exclusión del acceso a la administración de justicia es, en sí misma, una violación convencional que esta Honorable Comisión debe conocer y valorar.¹⁴¹⁵¹⁶¹⁷

5. EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CON EL FISCAL DE LA CPI DEL 2021

Entendemos que el Acuerdo de Cooperación del 28 de octubre de 2021, que sustentó el cierre del examen preliminar, permite a la Fiscalía de la CPI, reconsiderar su evaluación de complementariedad ante iniciativas que obstruyan de manera importante el mandato o el funcionamiento adecuado de las jurisdicciones pertinentes, o ante la suspensión o revisión del esquema judicial del Acuerdo de Paz. Un ajuste presupuestal aún sujeto a debate, que deja a la JEP operando con más de \$721.000 millones, no configura por sí solo esos supuestos. Pedimos que la financiación no sea el indicador de complementariedad, y que se valore en cambio si la JEP ha sido eficiente y ha garantizado, con los recursos ya recibidos, los derechos de las víctimas. La evidencia expuesta en el cuadro anterior responde negativamente a esa pregunta, y esa ineficiencia —no el presupuesto— es lo que consideramos digno de seguimiento internacional. Las víctimas de la guerrilla que representamos no encuentran en la JEP garantía real de verdad, justicia, reparación ni no repetición, y expresamos con firmeza nuestra insatisfacción frente a sus resultados.¹⁸

Este escrito se limita al debate presupuestal y a los resultados de la JEP. Las iniciativas legislativas mencionadas en otras comunicaciones, entre ellas el proyecto de acto legislativo 04 de 2026, exigen un análisis propio y solicitamos que no se confundan con lo aquí expuesto.

6. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL TAMPOCO HA PRODUCIDO LOS RESULTADOS ESPERADOS

Junto al presupuesto del Estado colombiano, la JEP ha recibido cuantiosos recursos de la cooperación internacional sin que ello se haya traducido en garantías reales para las víctimas. Entre los aportes documentados figuran los siguientes:

Fuente	Monto aproximado	Resultado reportado por la JEP
USAID (EE. UU.)	USD 12 millones (programa "Actividad de Justicia Inclusiva") + USD 3,6-3,8 millones congelados en 2025 (6 programas, 4 de	Atención psicosocial y desplazamientos de víctimas/comparecientes; sin efecto en verdad plena, entrega de bienes ni no repetición

¹⁴ Filtraciones audiencia Timochenko JEP (5-oct-2026), Semana <https://www.semana.com/politica/articulo/revelan-polemicas-declaraciones-de-timochenko-ante-la-jep-unas-penas-mas-suaves-y-las-pagan-aqui-en-la-habana/202635/>

¹⁵ Videos filtrados JEP, Timochenko (6-oct-2026), El Espectador <https://www.elespectador.com/politica/rodrigo-londono-timochenko-jep-video-filtrado-maria-clara-posada-secuestrados/>

¹⁶ Audiencias Timochenko y Catatumbo debieron ser públicas, La FM <https://www.lafm.com.co/judicial/audiencia-de-rodrigo-londono-y-pablo-catatumbo-en-la-jep-debio-ser-publica-no-privada>

¹⁷ Art. 8.5 CADH — publicidad del proceso penal, caso J vs. Perú, Corte IDH <https://lpderecho.pe/estado-debe-acreditar-necesidad-proporcionalidad-limitacion-garantia-publicidad-proceso-j-vs-peru/>

¹⁸ Acuerdo de Cooperación CPI-Colombia (28-oct-2021), Corte Penal Internacional <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=pr1623&ln=Spanish>



COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

	USAID y 2 del Depto. de Estado)	
Unión Europea	EUR 3,5 millones (2019, vía ICTJ); EUR 86,5 millones en el Fondo EU-Colombia (acumulado 2016-2021)	Fortalecimiento de capacidad investigativa; sin traducción en sentencias de fondo completas ni reparación material
ONU (Fondo Multidonante)	USD 223,9 millones (acumulado 2017-2022, de los cuales parte a la JEP)	Apoyo a macrocasos y sanciones propias; 7 sentencias proyectadas para 2026 de 11 macrocasos esperados
Noruega / Suecia / Suiza	USD 38,4 millones al Fondo Colombia en Paz (corte 2019); aportes continuados al Fondo Multidonante ONU	Implementación del Acuerdo y apoyo a la JEP; reincorporación y no repetición sin resultados verificables
España (AECID)	EUR 500.000 (donación 2026, decreto de adición presupuestal)	Fortalecimiento institucional de la JEP en 2026

Los datos anteriores permiten afirmar que la JEP no solo ha ejecutado plenamente los millonarios recursos del presupuesto nacional (99,3 % de ejecución en 2025), sino que ha contado además con decenas de millones de dólares de cooperación internacional no reembolsable, aportados por los países democráticos más comprometidos con la justicia transicional en el mundo. El resultado acumulado —en materia de verdad sobre narcotráfico y rutas de armamento, entrega real de bienes, número de sentencias de fondo y reducción de la violencia armada— es insatisfactorio a los ojos de las víctimas de la guerrilla. La abundancia de recursos, nacionales e internacionales, refuerza nuestra posición: **el problema no es presupuestal, sino de voluntad y eficiencia institucional**. Las víctimas de las Farc nos sentimos **insatisfechas, inconformes y desamparadas** no solo por la JEP y los diferentes Gobiernos del Estado colombiano durante estos últimos años, sino también ante los ojos de la comunidad internacional que ha invertido en esta jurisdicción sin exigir resultados concretos para todas las víctimas.¹⁹²⁰²¹²²²³²⁴²⁵²⁶²⁷²⁸²⁹

¹⁹ Notas sobre narcotráfico de las FARC y la impunidad, Semana (opinión) <https://www.semana.com/opinion/articulo/el-tribunal-de-la-impunidad/202624/>
²⁰ USAID financia JEP — programa Actividad de Justicia Inclusiva, La Silla Vacía <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/lo-que-trump-se-llevo-el-rompecabezas-de-usaid-y-la-ayuda-recortada-a-colombia/>
²¹ JEP alerta por congelación de fondos USAID/Dpto. Estado (feb-2025), Infobae <https://www.infobae.com/america/agencias/2025/02/03/la-jep-alerta-que-los-procesos-en-colombia-se-veran-afectados-por-la-congelacion-de-fondos-de-usaid/>
²² EE. UU. reactiva USD 2,4 M para la JEP (mar-2025), Infobae <https://www.infobae.com/colombia/2025/03/20/estados-unidos-reactivo-parte-del-financiamiento-clave-para-la-jep-que-estaba-congelado-por-el-gobierno-trump/>
²³ Unión Europea entrega EUR 3,5 M a la JEP vía ICTJ (2019), Vanguardia <https://www.vanguardia.com/colombia/union-europea-entrega-35-millones-de-euros-a-la-jep-para-investigacion-GE2677448>
²⁴ ONU Fondo Multidonante: USD 223,9 M acumulados 2017-2022, colombia.un.org <https://colombia.un.org/sites/default/files/2022-12/Comunicado%20Dic%202022%20.pdf>
²⁵ Fondo Colombia en Paz: USD 38,4 M de Noruega/Suecia/Suiza, Blu Radio <https://www.bluradio.com/nacion/luego-de-mas-de-3-anos-de-creado-fondo-colombia-sostenible-sigue-sin-operar-un-peso>
²⁶ España (AECID) dona EUR 500.000 a la JEP en 2026, Ámbito Jurídico <https://www.ambitojuridico.com/noticias/actualidad/gobierno-adiciona-recursos-internacionales-para-fortalecer-acciones-judiciales>
²⁷ <https://www.facebook.com/watch/?v=1280043620130674>
²⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=HYT9Q6we2yo>
²⁹ <https://www.infobae.com/colombia/2025/09/16/victimas-calificaron-como-burla-verguenza-y-traicion-la-primera-sentencia-de-la-jep-contr-excomandantes-de-las-farc/>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

7. EL COMUNICADO DE LA CIDH DEL 6 DE OCTUBRE DE 2026 Y LA REALIDAD QUE LAS VÍCTIMAS DE LAS FARC PONEN DE PRESENTE

El 6 de octubre de 2026, tres días antes de la fecha de este escrito, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió el Comunicado de Prensa 215/26, mediante el cual llamó al Estado colombiano a garantizar los recursos presupuestales adecuados para el funcionamiento de la JEP y de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) en la vigencia 2027. En ese comunicado, la CIDH reconoció la existencia de avances de la JEP en el esclarecimiento de patrones de macrocriminalidad, la determinación de responsabilidades y la emisión de sus primeras sentencias, y sostuvo que cualquier reducción presupuestal debía ponderarse frente a las obligaciones internacionales de Colombia en materia de verdad, justicia, reparación, memoria y búsqueda de personas desaparecidas. Asimismo, la CIDH advirtió que de concretarse el recorte, la JEP recibiría aproximadamente \$254.000 millones menos de los recursos que requiere para atender sus necesidades operativas, lo que, a juicio de la propia JEP, pondría en "grave riesgo" su funcionamiento y provocaría el "inminente cierre e inoperancia" de sus sedes.

El Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla – VIDA respeta el Comunicado 215/26 de la CIDH³⁰, que expresa la perspectiva de la propia JEP y de organizaciones que defienden su presupuesto. Sin embargo, nos vemos en el deber de aportar una voz que ese comunicado no recoge: la de las víctimas de las FARC-EP, quienes **no sentimos que el problema de la JEP sea presupuestal**. La CIDH misma reconoció que los Estados tienen margen para fijar sus prioridades de gasto; lo que la CIDH no pudo evaluar en ese comunicado —porque no es la información que se le presentó— es la pregunta que este escrito sí formula: ¿ha sido eficiente la JEP en el uso de los cuantiosos recursos que ya recibió, y ha garantizado con ellos los derechos de las víctimas? La respuesta, es un rotundo NO.

Esta es la razón principal, Honorables Comisionados por lo que acudimos a ustedes porque entendemos que a estas alturas ustedes son la única instancia de justicia internacional que puede y debe garantizarnos que la JEP cumpla con los derechos de las víctimas y se garanticen los derechos ala verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los tiempos que debe cumplir.

Por todo lo anteriormente expuesto H. Comisión, es evidente que el Estado de Colombia por su Tribunal especial JEP, después de 10 años de su ejercicio, no ha respetado a las víctimas de las Farc el plazo razonable para proferir sanciones por los crímenes cometidos por el grupo terrorista Farc, **pese a estar condenadas penalmente en la justicia ordinaria**.³¹ Por lo tanto, es incuestionable que no ha conducido eficazmente las investigaciones judiciales contra las Farc faltando a la Debida diligencia, vulnerando gravemente el Derecho de víctimas a una investigación judicial efectiva contra los victimarios, además quedando sentado con este

³⁰ CIDH, Comunicado de Prensa 215/26 — Colombia: CIDH llama a garantizar recursos presupuestales adecuados para la justicia transicional y la búsqueda de personas desaparecidas. Washington, D.C., 6 de octubre de 2026. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/215.asp>

³¹ Alias Timochenko, jefe de las Farc, presentaba 182 procesos judiciales, 141 órdenes de captura, 57 medidas de aseguramiento y 16 condenas que sumaban 448 años de cárcel. *Más de 448 años de prisión suman las 16 condenas de 'Timochenko'* Vanguardia. Consultado el 29 de agosto de 2018

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/cms-12893806>

<https://www.elpais.com.co/judicial/corte-suprema-condena-a-31-anos-de-prision-a-dos-negociadores-de-las-farc.html>

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/quien-es-joaquin-gomez-el-nuevo-integrante-de-las-farc-en-el-proceso-de-paz-en-la-habana-2205646>

<https://www.elmundo.es/america/2013/06/25/colombia/1372191594.html>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5
comitevidacolombia@yahoo.es
defensor1col@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

procedimiento que, desde su creación, la JEP, no es un Tribunal independiente e imparcial con relación a las Farc, a quien según sus jefes, como alias Timochenko, han manifestado pública y orgullosamente que son su propia creación.³²

8. SOLICITUDES

Que la H. Comisión acepte esta denuncia con miras a que se declare que el Estado de Colombia por su tribunal JEP, frente al Pacto americano de derechos humanos, ha violado a las víctimas de las Farc:

- 1.- El artículo 1.1, por no garantizar el derecho mediante la sanción
- 2.- Los artículos 8.1 y 25, por Denegación de justicia y falta de debida diligencia judicial
- 3.- Tener en cuenta esta denuncia, como víctimas de las Farc, al valorar cualquier solicitud de información o de medidas cautelares relacionada con la JEP y su presupuesto.
- 4.- Requerir al Estado colombiano, en ejercicio del artículo 41 de la Convención Americana, información sobre el estado real de la verdad sobre narcotráfico y armamento ilegal y procedencia, y su relación con las llamadas “disidencias de las Farc”; Que informe a la H. Comisión cuáles jefes de las Farc no terminaron el proceso de paz que firmaron y que reincidieron en los crímenes y continúan asesinando colombianos; que le aclare a la H. Comisión el monto total de la entrega real y monetización de bienes de las antiguas Farc-EP; que indique a la H. Comisión, si las Farc cumplieron con el deber de no repetición frente al crecimiento de las llamadas disidencias y la acción armada que tienen sobre los cultivos de coca, las comunidades y su procesamiento, evaluando la eficiencia de la JEP tanto en el uso de los recursos del presupuesto nacional como de los aportes de la cooperación internacional (USAID, Unión Europea, ONU, Noruega, Suecia, España y otros), ninguno de los cuales ha producido las garantías que a las víctimas de las Farc se les prometió.
- 5.- Instar al Estado colombiano a garantizar la plena publicidad de las audiencias de la JEP conforme al artículo 8.5 de la Convención Americana, y a poner a disposición de las víctimas acreditadas la totalidad de las declaraciones ya rendidas por los miembros de las Farc que permanecen ocultas, incluyendo la audiencia del 14 de febrero de 2019 y todas las versiones voluntarias en indebida reserva.

PETICION ESPECIAL

Solicitamos a la H. Comisión se nos conceda una audiencia en su Sede para ampliar con más precisión la situación denunciada y exponer como víctimas de las Farc la denegación de justicia del Estado de Colombia, y las razones por las que no se nos garantiza nuestro derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición frente a las Farc, en el Tribunal JEP

³² “¿Cómo nosotros vamos a atacar, a desconocer o a descalificar una criatura que nosotros mismos ayudamos a parir?”.
<https://www.semana.com/politica/articulo/revelan-polemicas-declaraciones-de-timochenko-ante-la-jep-unas-penas-mas-suaves-y-las-pagan-aqui-en-la-habana/202635/>



**COMITÉ NACIONAL
DE VÍCTIMAS DE LA GUERRILLA**

Calle 74A No.22-31 Of.307 · Tel. 311-4778094 - Nit. 900.112.458-5

comitevidacolombia@yahoo.es

defensor1col@gmail.com

Bogotá D.C., Colombia

NOTIFICACIONES

Recibimos notificaciones y comunicaciones en la calle 74 A número 22-31, oficina 307, de Bogotá D.C., Colombia, y en el correo electrónico comitevidacolombia@yahoo.es Y defensor1col@gmail.com

Cordialmente,

Fernando Antonio Vargas Quèmba

C.C. No. 19.308.347

Presidente

Comité Nacional de Víctimas de la Guerrilla – VIDA

Bogotá, Colombia